



Partido Verde propuso el uso de influencers aun en veda electoral



El [Partido Verde Ecologista](#) presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar los mandatos establecidos en la Constitución Política en materia electoral, entre los cambios más importantes que mencionaron se encontraron el **uso de figuras públicas para ganar votos** y el **traspase de sufragios entre coaliciones para conservar el registro de los partidos**.

“El sistema (electoral) vigente muestra algunos signos de agotamiento y en algunos ámbitos es necesario realizar cambios para responder mejor a las retos presentes y futuros que enfrente el país (...) El Partido Verde presenta una iniciativa cuya finalidad es justamente dar pie a una transformación del sistema político-electoral en México, en aras de hacer posible una democracia que le dé a quienes luchan por acceder al poder público mayor legitimidad frente a la ciudadanía”, se mencionó en el documento.

De acuerdo con [la propuesta](#) se busca que cualquier persona incida en la decisión de los ciudadanos, a pesar de la veda electoral, siempre y cuando no utilicen recursos públicos para emitir sus mensajes. La iniciativa fue llevada a la cámara baja por el diputado [Carlos Alberto Puente Salas](#), quien pretende modificar el Apartado C del Artículo 41 para no sancionar a los ciudadanos que persuadan a los demás sobre votar por algún candidato o no.